

# PUNTAJES Y PONDERACIONES INGRESO ADMISIÓN PSU

## REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VIA PSU

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

La Universidad exige para todas sus carreras un puntaje PSU promedio mínimo de 475 entre lenguaje y matemática. Adicionalmente, las carreras de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial y aquellas de la Facultad de Ingeniería, exigen un puntaje mínimo ponderado de postulación de 475.

“La oferta académica indicada en esta tabla, las ponderaciones, puntajes ponderados mínimos de postulación y puntajes promedios entre lenguaje y matemática mínimos de postulación se encuentran sujetos a cambios hasta la publicación oficial de la Oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones (Serie CRUCH) en septiembre de 2018 en la página web:

<http://psu.demre.cl/publicaciones>”.

CÓDIGO	CARRERAS POR FACULTAD	ADMISIÓN 2019									PUNTAJES Y ARANCEL DE ADMISIÓN			
		PONDERACIONES (EN %)						PUNTAJE PROMEDIO MÍNIMO DEPOSTULACIÓN PSU ENTRE LENGUAJE Y MATEMÁTICA	PUNTAJE MÍNIMO PONDERADO	VACANTES 2018	PUNTAJES PONDERADOS 2018		ARANCEL ADMISIÓN 2018	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS				MÁXIMO	MÍNIMO		
<b>Facultad de Administración y Economía</b>														
21089	Administración Pública	20	20	30	15	15	o	15	475	-	30	653,75	547,70	2.822.900
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	o	10	475	-	35	688,50	455,10	2.635.300
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	o	15	475	-	80	674,05	504,70	2.766.500
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	o	10	475	-	125	675,80	525,10	3.024.100
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	o	10	475	-	30	604,30	432,50	2.822.900
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	o	10	475	-	90	652,30	478,40	2.822.900
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	o	10	475	-	25	627,10	503,30	2.822.900
<b>Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial</b>														
21047	Arquitectura	15	30	20	15	20	o	20	475	475	100	667,70	531,05	3.105.600
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	30	15	35	10	o	10	475	475	100	678,05	488,65	3.024.100
21087	Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	15	35	20	20	10	o	10	475	-	100	611,20	456,70	3.024.100
21032	Ingeniería en Construcción	10	30	15	35	10	o	10	475	475	100	706,10	483,10	2.822.900
<b>Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y del Medio Ambiente</b>														
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	-		10	475	-	50	653,55	534,60	3.024.100
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	25	20	30	-		10	475	-	30	607,30	462,90	2.822.900
21080	Ingeniería Química	10	25	15	30	-		20	475	-	80	641,25	497,20	2.822.900
21083	Química Industrial	10	25	15	30	-		20	475	-	40	702,20	466,20	3.024.100
<b>Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social</b>														
21088	Cartografía y Geomática	20	20	20	20	20	o	20	475	-	25	614,00	458,00	2.663.200
21024	Diseño en Comunicación Visual	20	30	30	10	10	o	10	475	-	100	683,80	436,10	3.024.100
21023	Diseño Industrial	20	30	20	20	10	o	10	475	-	80	611,00	421,30	3.105.600
21043	Trabajo Social	20	30	20	15	15		-	475	-	95	703,85	542,20	2.663.200
<b>Facultad de Ingeniería</b>														
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	10	25	20	35	10	o	10	475	475	25	603,40	485,00	3.024.100
21071	Dibujante Projectista	10	25	20	35	10	o	10	475	475	25	599,85	478,35	2.156.400
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	o	10	475	475	80	662,20	516,95	3.024.100
21041	Ingeniería Civil en Computación mención Informática	10	25	20	35	10	o	10	475	475	130	682,20	559,60	3.024.100
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	o	10	475	475	90	643,25	482,75	3.024.100
21076	Ingeniería Civil Industrial (2)	10	25	20	35	10	o	10	475	475	200	686,85	536,70	3.024.100
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	o	10	475	475	60	672,85	476,40	2.822.900
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	o	10	475	475	105	677,25	547,25	3.024.100
21025	Ingeniería en Transporte y Tránsito	10	25	20	35	10	o	10	475	475	25	603,70	483,80	2.822.900
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	o	10	475	475	60	652,65	475,60	3.024.100

(1) El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa pueden optar por continuar de inmediato sus estudios en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologa la totalidad de las asignaturas comunes con la carrera de destino.

(2) La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el estudiante opta a partir del 6º semestre aprobado.

(\*) Las carreras de Cartografía y Geomática, Diseño en Comunicación Visual, Diseño Industrial, Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, Ingeniería en Gestión Turística, Ingeniería en Industria Alimentaria e Ingeniería Química, tienen Salida intermedia. El estudiante habiendo aprobado una cantidad definida de semestres y cumpliendo un determinado perfil y requisitos, tiene la opción de obtener una certificación y/o título de nivel técnico superior o profesional que le permite desempeñarse laboralmente.

Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Projectista.